

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales / Máster / UCM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316146
Denominación Título:	Máster Universitario en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Geológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-06-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título.

La web del título se ubica en la Facultad de Ciencias Geológicas, si bien se puede acceder igualmente desde la de la UCM. Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, personal académico, recursos materiales y servicios y sistemas de garantía de calidad del título.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha puesto en marcha durante el curso 2017-2018, estando a fecha de emisión de este Informe de seguimiento en el inicio del tercer curso de implantación.

En relación con la Memoria de verificación, al ser solventados los puntos de recomendación que se plantearon en el informe final de verificación, se cumple con todo lo comprometido. Se pone de manifiesto que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria de verificación. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado, 10 matriculados respecto a 40, número bajo respecto a las expectativas fijadas en la Memoria de verificación.

Tanto los criterios y pruebas específicas de admisión, como los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria de verificación.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Cabe mencionar positivamente la participación de entidades relevantes colaboradoras en Prácticas externas (extracurriculares) y la implantación del GIPE: Gestión Integral de Prácticas Externas.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación entre las diferentes asignaturas, tanto con distintos docentes como grupos, es satisfactoria. No hay solapamientos de contenidos ni de horarios, por lo que las asignaturas tienen una continuidad según lo que se indica en la Memoria de verificación. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Geológicas es la encargada de llevar a cabo acciones de coordinación entre asignaturas y profesorado. Por la información contrastada se considera que esta ha sido correcta, posibilitando que se lleven a cabo las propuestas y actividades relativas al plan formativo que se expresan en la Memoria de verificación. La participación en la comisión es activa, tanto por parte de los profesores, como de los estudiantes, ajustándose a lo que consta en la Memoria de verificación.

La carga lectiva, tanto a nivel teórico, como práctico y de laboratorio es la adecuada para que el alumnado consiga afianzar conocimientos y tenga resultados favorables.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente de acuerdo a lo que dicta la norma de la UCM y coincide con lo establecido en la Memoria de verificación.

La transferencia y el reconocimiento de créditos se realiza a través de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y sigue la normativa establecida en la UCM. La normativa de reconocimiento de créditos se encuentra disponible y es fácilmente accesible. Durante el curso 2017-18 no constan solicitudes.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado que forma parte del Máster cumple con lo establecido en la Memoria de verificación de

manera destacable, siendo de relevancia para la buena impartición de las asignaturas así como el nivel de estas. Consta de 15 profesores doctores (33 sexenios).

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada y correcta para la impartición del nivel MECES 3.

Se constata que se ha llevado a cabo la modificación realizada en la Memoria de seguimiento del Máster, en la que aparece la tabla de profesorado ya corregida (2017-2018) tal y como se solicitaba en el Informe final de verificación.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo del título (aulas de informática, biblioteca, administración...) es suficiente y adecuado tanto en formación como en número por lo que las actividades académicas se pueden desarrollar según lo previsto en la Memoria de verificación, manteniendo un buen uso de las infraestructuras de que se disponen.

El personal de servicios cuenta con un programa de perfeccionamiento institucional al que tienen acceso.

El título cuenta con convenios de movilidad con diferentes universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio, aunque la tasa de movilidad saliente es muy baja, es más alta la de entrada.

Los estudiantes cuentan con actividades dedicadas a la orientación profesional, como conferencias y charlas en las que se exponen temas de investigación o de actividades profesionales, organizadas por la Oficina de Apoyo a la Investigación.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles para la impartición del Máster se ajustan a lo establecido en la Memoria de verificación, facilitando el desarrollo de las actividades previstas.

Los recursos que están disponibles para las clases presentan un correcto funcionamiento y son suficientes para el número de alumnos que se tiene. El desplazamiento para la realización de salidas de campo se logra de manera favorable, con un autobús propio de la Facultad.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Facultad cuenta con una Comisión de Calidad activa como órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés relevantes. Se reúne de manera regular según el programa establecido.

En el SGIC de la Facultad de Ciencias Geológicas se establece el protocolo para el seguimiento y análisis de la calidad del Programa del Máster, cuya información aparece en la web del título. El proceso se ajusta a las directrices de la UCM.

La Facultad dispone de un mecanismo formal para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias a través del sitio web del centro que se atienden vía telemática, al tiempo que se pone en marcha el sistema institucional que coordina el Vicedecanato de Calidad, marcando las pautas para la resolución/subsanación de los problemas que se planteen.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos de los indicadores del título para el curso 2017-2018, tasa de graduación y tasa de eficiencia, se han alcanzado de forma satisfactoria según lo esperado en la Memoria de verificación.

El porcentaje de rendimiento del Máster es del 75%, observándose una evolución positiva del alumnado conforme avanzan los años de ingreso.

El porcentaje de eficiencia de los egresados es del 100%, por lo que el contenido y la forma de impartición es acorde con lo establecido en la Memoria de verificación.

Las calificaciones del título se ajustan a lo manifestado en la Memoria de verificación.

No se aportan acciones que faciliten la incorporación al mercado laboral, por lo que se recomienda llevar a cabo acciones dirigidas a

mejorar ese aspecto.

La tasa de satisfacción sobre el título es de 5,7 puntos sobre 10. No se muestran acciones enfocadas a la mejora de esta tasa.

Se propone la siguiente recomendación:

Se recomienda llevar a cabo acciones para la mejora la tasa de satisfacción sobre el título.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
